

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., siete de septiembre de dos mil veintitrés

Rad. 2020-00050

Estese a lo dispuesto por el superior en providencia del 24 de agosto de 2023, por medio del cual el Tribunal Superior declaró desierto el recurso de apelación interpuesto contra el auto de 20 de mayo de 2021, proferida por este juzgado, en el proceso de la referencia.

Como quiera que en este proceso no hay mas actuaciones pendientes de trámite, se ordena el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3836d7559ff6b0f746b978c9fdeb9cdd362b11691a87dc529d754599baba098**

Documento generado en 07/09/2023 05:49:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>